



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0584**
NEUQUEN, 12 AGO 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 5755-M/2013 de la Dirección de Mayordomía - Secretaría de Gobierno y la Nota s/n°; de fecha 1° de Agosto de 2013 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota la Directora de Mayordomía, contando con el V° B° del Secretario de Coordinación, eleva para su pago, la factura tipo B N° 0001-00000160 de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO EMPRENDEDORAS LTDA por un importe de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 119.357.-), por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de dependencias municipales durante el mes de julio de 2013;

Que dicha solicitud se fundamenta en que la Orden de Compra N° 1288/12 culminó el 31 de octubre del corriente año, solicitando la continuidad del servicio atento a que se mantenían las condiciones de contratación de la Orden de Compra vencida;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte de la Directora de Mayordomía y el Secretario de Coordinación;

Que a fs. 3/4 obra certificación del servicio prestado;

Que por Pase N° 832/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 5482;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

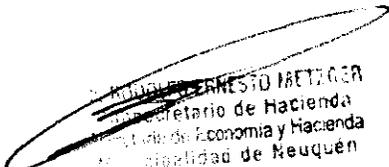
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Bermudez


ERNESTO ARTAZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



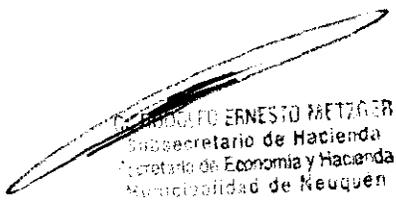
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000160 de la **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA**, por un importe de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 119.357.-), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Bermudez


BERNARDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1939
Fecha 23 / 08 / 2013

0584